



Función de Prestamista de Última Instancia de los Bancos Centrales de Centroamérica y República Dominicana

**Comité de Política Monetaria,
Consejo Monetario Centroamericano
109 Reunión
Tegucigalpa, Honduras
31 de enero y 1 de febrero de 2008**

Aspectos teóricos: PUI

Aspectos teóricos

- Bagehot (1873):
 - La PUI debe ser ejecutada en forma liberal.
 - Condiciones:
 - Préstamos otorgados a tasas superiores a la tasa de interés de mercado.
 - Préstamos dirigidos a bancos con problemas de liquidez pero solventes.
 - Garantía: activos de buena calidad.
 - Política de comunicación sobre primeras dos medidas.

Aspectos teóricos

- Visiones contrarias a la PUI:
 - Riesgo moral.
 - Otras opciones para resolver problemas de liquidez:
 - Ante choques no sistemáticos → mercado interbancario quien distribución eficiente de la liquidez.
 - Ante choques sistemáticos → banco central, para inyectar liquidez al sistema como un todo.

Aspectos teóricos

- Visiones a favor de la PUI:
 - Existencia de información imperfecta:
 - Los bancos comerciales se negarían a participar en la solución de los bancos con problemas (solvencia o liquidez).
 - La magnitud de los problemas requeriría la participación del banco central para evitar propagación de crisis.
 - Riesgo moral se combate con amplios controles en la supervisión y regulación bancaria

Experiencia Internacional

Reserva Federal de los Estados Unidos

<i>Instrumento</i>	Ventanilla de descuento
<i>Objetivo</i>	Promover la estabilidad financiera proveyendo temporalmente fondos a las sociedades de depósitos que están pasando por dificultades financieras significativas
<i>Programa de crédito</i>	Primario, Secundario y Estacional
<i>Crédito Primario</i>	<ul style="list-style-type: none">• Disponible para las sociedades de depósito solventes• De corto plazo, <i>overnight</i>• El Banco de Reserva correspondiente supervisa la adecuación de capital del solicitante• Tasa de interés es de 1 por ciento por arriba de la tasa objetivo de los fondos federales del CFOM (tasa de descuento). Actualmente es de 0.5 por ciento.• No se solicitan las razones del crédito. Únicamente los montos requeridos y el plazo. Se puede extender a varias semanas• Ante dudas sobre solvencia puede solicitar más información.

Reserva Federal de los Estados Unidos

Crédito secundario	<ul style="list-style-type: none">• Programa disponible para sociedades de depósito no elegibles del programa primario.• Dirigido a sociedades de depósito con necesidades de liquidez de respaldo consistentes con un retorno a fuentes de fondeo de mercado.• No para expandir el capital de los prestatarios.• De corto plazo, <i>overnight</i>• Tasa de interés está 0.5 puntos porcentuales por arriba de la tasa de crédito primario• Si hay solidez financiera: plazo 120 días. Si ha disminuido capital según estándares: plazo 60 días. Si hay descapitalización severa: plazo 5 días.
Crédito estacional	<ul style="list-style-type: none">• Programa para sociedades de depósito pequeñas con vaivenes estacionales en créditos y depósitos.• Sociedades de depósito vinculadas con actividades agrícolas y turismo.• Tasa de interés promedio de tasa efectiva fondos federales y tasa interés certificados depósito a tres meses.

Reserva Federal de los Estados Unidos

<i>Prestatarios elegibles</i>	<ul style="list-style-type: none">• Sociedades de depósito con requerimientos de reservas.• Sucursales y agencias de bancos extranjeros con requerimientos de reservas.
<i>Garantías</i>	<ul style="list-style-type: none">• Créditos no vencidos y títulos grado inversión se aceptan como garantías.• Derecho legal de ser los primeros en tomar posesión ante una cesión de pagos.• Se asigna un valor prestable a los activos aceptados como garantía (margen).• El valor de los activos son valores de mercado o valores par.

Banco Central Europeo

<i>Tipo de instrumento</i>	<ul style="list-style-type: none">• El BCE ofrece la facilidad marginal de crédito (FMC)• Se ejecuta a través de la liquidez de los bancos centrales nacionales
<i>Naturaleza Jurídica</i>	<ul style="list-style-type: none">• Cesiones temporales: los bancos comerciales otorgan la propiedad de un activo al acreedor y acuerdan efectuar la operación inversa mediante reventa del activo deudor al día siguiente hábil.• Préstamos: garantía susceptible de ejecución sobre activos. El deudor conserva la propiedad del activo.
<i>Condiciones de acceso</i>	<ul style="list-style-type: none">• Entidades sujetas al sistema de reservas mínimas del Eurosistema.• Entidades financieramente solventes• Entidades sujetas a supervisión armonizada por parte de autoridades nacionales.

Banco Central Europeo

<i>Medios de acceso</i>	<ul style="list-style-type: none">• Sistema nacional de liquidación bruta en tiempo real (SLBTR) y sistemas de liquidación de valores (SLV).• Las posiciones deudoras intradía al final de cada sesión automáticamente constituyen solicitud de la FMC.• Mediante solicitud al banco central nacional a más tardar 30 minutos después de la hora de cierre del TARGET (sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real).
<i>Montos</i>	<ul style="list-style-type: none">• No existe límite de fondos a solicitar siempre que haya suficientes activos de garantía.
<i>Vencimiento</i>	<ul style="list-style-type: none">• Un día
<i>Tasa de interés</i>	<ul style="list-style-type: none">• La anuncia el BCE
<i>Garantía</i>	<ul style="list-style-type: none">• Se requieren activos de garantía tanto para la cesión temporal como para los préstamos.• El BCE definió un sistema de activos de garantía común llamado “lista única” que comprende activos negociables y no negociables

Bancos Centrales de Chile y Colombia

	<i>Chile</i>	<i>Colombia</i>
<i>Monto</i>	n.d.	Monto igual al 15% de la cifra más alta de pasivos con el público. Montos mayores podrán ser aprobados por el Gerente General con visto bueno de un comité técnico
<i>Tasas</i>	n.d.	La tasa de las operaciones de expansión transitoria por ventanilla más 1 p.p.
<i>Plazo</i>	90 días	30 días
<i>Renovación</i>	Mediante acuerdo del Consejo Directivo. Requiere informe de la Super Bancos	Prorrogables hasta 180 días a solicitud
<i>Garantías</i>	El BCCH compra títulos emitidos por él mismo; y títulos de renta fija emitidos por bancos, libres de restricciones	Títulos valores de inversiones financieras admisibles

Experiencia en CARD

Bancos Centrales de CARD

CR	SV	GT	HN	NI	RD
<i>Condiciones bajo las cuales se proporciona la asistencia financiera</i>					
<p>* Política de redescuento para I.F. con problemas temporales de liquidez</p> <p>* Recompras en el mercado interbancario</p>	* n. a.	<p>* Créditos a bancos con problemas temporales de liquidez.</p> <p>* Informe de Super Bancos en plazo máximo 10 d.</p>	<p>* Créditos a I.F. para atender insuficiencias temporales de liquidez.</p> <p>* CNBS emite certificación en plazo máximo 2 d.</p> <p>* FPC y Repos</p>	<p>* Préstamos de última instancia para resolver situaciones de iliquidez de bancos.</p>	<p>* Créditos de última instancia para I.F. con deficiencias temporales de liquidez, no de solvencia</p>
<i>Monto máximo de crédito</i>					
<p>* Redescuento, que no exceda el 50% de los activos, ni el 80% de garantía</p> <p>* Recompras, que no exceda garantía</p>	* n. a.	* No mayor al 50% del patrimonio	<p>* Tramo I: No mayor 10% K.</p> <p>* Tramo II: 10% y 50% K.</p> <p>* Tramo III: 50% y 100%.</p> <p>* FPC y Repos sin límite</p>	* 30% del patrimonio.	* Hasta 1.5 veces el capital. La garantía no menor a 1.5 veces el capital.

Bancos Centrales de CARD

CR	SV	GT	HN	NI	RD
Garantías					
<p>* Redescuento, Créditos A y B, títulos valores, BEM, títulos GC, títulos otras I.F., bienes inmuebles.</p> <p>* Recompras, títulos subyacentes</p>	* n.a.	* Prendaria de créditos o hipotecaria	<p>* Tramo I: Valores GC y cartera I; Tramo II: + cartera II; Tramo III: + garantías solidarias.</p> <p>* FPC y repos, valores GC. Repos hc 5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben cubrir 125% crédito. • Overnight: títulos BCN y Letras Tesorería, Bonos Rep. • Reportos: entrega física de títulos • Asistencia Fin: efectivo. 	* Depósitos diferentes de Enc.Leg., Títulos BC, Títulos GC, cartera A y B con garantía hipotecaria.
Plazos					
<p>* Redescuento, máx. 1 mes;</p> <p>* Recompras, plazo menor a 65 días hábiles o 90 naturales</p>	* n.a.	* Plazo máximo 30 días, prorrogables por la mitad del plazo original	<ul style="list-style-type: none"> •Plazo 60 días, prorrogables máx 180 días. Vo.Bo. CNBS. •FPC overnight •Repos 6 días, hasta 45 días 	<ul style="list-style-type: none"> • Overnight, 24 horas, no renovable • Reporto: 7 días. • Asistencia financiera: 30 días. 	* Máximo 30 días. Hay de 7 días, 3 veces renovable y de 14 días una vez renovable.

Bancos Centrales de CARD

CR	SV	GT	HN	NI	RD
Tasas de interés					
<ul style="list-style-type: none"> •Tasa más alta crédito comercial grupo representativo I.F. + 3 p.p. •Facilidad de depósito a 1 día + 3 p.p. 	* n.a.	* Superior a las tasas activas del banco solicitante	<ul style="list-style-type: none"> •Promedio de captación + 7 p.p. No inferior al promedio mdo.interbanc. •FPC tasa de P.M.+2 p.p. Renueva+2 p.p. • Recompra, otros 2 p.p. 	<ul style="list-style-type: none"> • Overnight: Tasa 1 día plazo Letras BCN + 200 pb. • Reporto: Tasa 7 días plazo Letras BCN + 200 pb. • Asistencia Fin: Tasa 30 días Letras BCN + 200 pb. 	* Prom pond tasa activa + 3 pp plazo 7 días; 5 pp plazo 14 días; 10 pp plazo 30 días
Número de créditos					
* Depende del monto máximo del crédito	* n.a.	* Máximo 2 créditos en 12 meses, en 2 meses no consecutivos	<ul style="list-style-type: none"> •Sin restricción. •FPC y reportos sin límites 	• Sin restricción siempre que cumplan requisitos.	* A plazo 30 días, renovable hasta 3 veces. Sujeto a restricciones

Bancos Centrales de CARD

CR	SV	GT	HN	NI	RD
<i>Experiencia de utilización</i>					
<ul style="list-style-type: none"> • Banco Federado y Bancrecen. • Ambos cerraron operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * Primer tramo de la reserva de liquidez es de uso automático y los bancos lo utilizan para cubrir desajustes temporales de liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> * No han sido utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha utilizado el redescuento. • FPC y repos son habitualmente usados 	<ul style="list-style-type: none"> * No han sido utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> * No ha sido utilizada la nueva normativa (vigente desde Ene 04).
<i>Fondo de Garantía de Depósitos</i>					
<ul style="list-style-type: none"> • Bancos del Estado: garantía estatal. • ABC: fondo de liquidez bancos privados 	<ul style="list-style-type: none"> * Instituto de Garantía de Depósito 	<ul style="list-style-type: none"> * Fondo para la Protección al Ahorro. Cubre Q 20 mil o equivalente en ME 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Seguro de Depósito. Cobertura US \$10 mil en MN y ME 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Garantía de Depósitos. Cobertura US \$ 10 mil en MN y ME 	<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Riesgo Sistémico. Cubre RD \$500,000

Reflexiones sobre mejores prácticas

- Los préstamos deberían ser otorgados a tasas superiores a la tasa de interés de mercado, pero no muy superiores.
- Los préstamos estarían dirigidos a resolver problemas de liquidez de bancos solventes.
 - Sistema de créditos de primera y segunda instancia.
 - Mecanismo automático mediante el SLBTR nacional
- Los activos en garantía ofrecidos por los bancos comerciales deben ser de buena calidad.
- Convendría adoptar una política de comunicación de las condiciones en las que se concederán los préstamos bajo un esquema de ambigüedad constructiva.



Función de Prestamista de Última Instancia de los Bancos Centrales de Centroamérica y República Dominicana

**Comité de Política Monetaria,
Consejo Monetario Centroamericano
109 Reunión
Tegucigalpa, Honduras
31 de enero y 1 de febrero de 2008**